

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: NOT

Anterior14/09/2026 13:36:37 - EDICTO ELECTRONICOSiguiente

REFERENCIAS

comprobante+pago+boletin+oficial.jpeg VER ADJUNTO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Nro. Notificación Electrónica 158873653

Observación EDICTO JUDICIAL

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Respondido por EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (249700052009987273)

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 14/9/2026 13:36:37

Firmado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Nro. Presentación Electrónica 156743194

Presentado por JUAREZ GUSTAVO GABRIEL (20234892682@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/09/2026 12:06:57

Fecha de Notificación 18/09/2026 00:00:00

Notificado por CASTRO JOAQUIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

POR TRES DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 4 de Bahía Blanca, Sec Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el Mart **JUAREZ GUSTAVO**, Col.1665 CMBB, designada en, "DIEZ **EDGARDO MARTIN C/AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/EJECUCION HIPOTECARIA**"Expte nro 57561, subastará el 100% del bien inmueble, ubicado en calle Ayacucho N° 1343 UF 4 de Ba Bca, cuya Nom Cat es: Circ. 1; Secc. B; Mz 70-a; Parc.4-m Subparc 4 poligono 00-004, Inscripto en Mat nro 70265 (007) Pda Inmobiliaria 007-148263, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. **Estado de ocupación:** Ocupado por Ampuero Saez Ana María. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y **COMENZARÁ** el día 5 de noviembre de 2026, a las 11:00 hs.; **FINALIZANDO** el día 19 de noviembre de 2026, a las 11:00 hs.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **BASE** en Dólares estadounidenses **u\$s 64.105,49.-** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- **DEPOSITO EN GARANTIA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea **u\$s 3.205,27**, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la **cuenta judicial** en Banco Provincia Suc 6202 Nro.1103/8, CBU **0140437528620600110385** Cuit 30-70721665-0.- **EXHIBICION** día **27 de Octubre de 2026** de 11:00 hs. A 12:00 hs.- **ACTA POR SECRETARIA:** a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el **día 16 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas**, quien resulte comprador al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) muñido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo. Asimismo, deberá acreditar el pago del **3% en concepto de comisión del Martillero con más 10% aportes previsionales**, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente **INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO:** el comprador deberá transferir el **saldo del precio** a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor

remiso). - **CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). - Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. - En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **Se autoriza la cesión del derecho** del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. PARA PARTICIPAR, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al martillero interviniente: JUAREZ GUSTAVO, Teléf.: (0291) 5086500.- Bahía Blanca septiembre de 2026.-

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el termino de TRES días en el Boletín Oficial, y en el diario La Nueva de la ciudad de Bahía Blanca.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^